

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 8377 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0004440

Señores

TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “EMBALAJE PARA MÚLTIPLES CONTENEDORES”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2019/052574

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 24 de septiembre de 2019.

PRIORIDAD: 3/10/2018, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/740,490

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 10 de abril de 2023 bajo el número NC2023/0004405, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de una unidad de contenedor que simplifique la administración de líquido medicinal desde múltiples contenedores a un paciente.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea una unidad de contenedor para facilitar la administración de múltiples líquidos medicinales a un paciente. La unidad de contenedor puede incluir un primer contenedor, un segundo contenedor y un portador que sujeta el primer contenedor y el segundo contenedor estacionarios entre sí. El portador puede incluir un reborde configurado para acoplar un dispositivo de agrupamiento para asegurar la unidad de contenedor al dispositivo de agrupamiento. El portador también puede incluir una ranura configurada para acoplar un inserto en el dispositivo de agrupamiento para guiar la unidad de contenedor cuando la unidad de contenedor se asegura al dispositivo de agrupamiento. El portador también puede incluir una primera parte y una segunda parte con diferentes formas que son complementarias a la forma de un puerto en el dispositivo de agrupamiento. El portador también puede incluir una extensión que se extiende en una dirección alejada de uno del primer contenedor hasta un nivel al menos uniforme con un tapón dispuesto en el primer contenedor. La unidad de contenedor puede incluir una tapa que incluye al menos un inhibidor de rotación configurado para inhibir la rotación de la tapa alrededor de al menos un eje. Una pluralidad de unidades de contenedor puede incluir unidades de contenedor que tienen contenedores de diferente volumen mientras se mantienen partes de interfase congruentes.

3. Reivindicaciones estudiadas



Oficio N° 8377 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0004440

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 10 de abril de 2023.

4. De la solicitud de patente

4.1. Título

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El título de la solicitud no refleja el objeto divulgado en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el siguiente título: “UNIDAD DE CONTENEDOR QUE PERMITE ADMINISTRAR MÚLTIPLES LÍQUIDOS MEDICINALES A UN PACIENTE”.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 03 de octubre de 2018, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	WO2016/205687	“Pooling device for single or multiple containers”	22 de diciembre de 2016
D3	JP2012528692	“Multi-container transfer / delivery device”	15 de noviembre de 2012

D1¹ divulga un dispositivo (10) para agrupar un fluido de una unidad de contenedor (12) que tiene al menos un contenedor (14, 16), e incluye un puerto de entrada (18) que tiene al menos un canal de entrada (22, 24) configurado para recibir el fluido o aire ambiental, y un puerto de salida (26) que tiene al menos un canal de salida (32, 34) configurado para entregar el fluido a un accesorio. Ambos puertos de entrada y salida (18, 26) están dispuestos en el dispositivo (10) Se proporciona una cavidad (40) para acomodar la inserción de la unidad de contenedor (12) para agrupar el fluido del al menos un contenedor (14, 16). Al menos una punta (48, 50) está dispuesta en la cavidad y configurada para perforar un tapón (44, 46) del al menos un contenedor cuando la unidad de contenedor pasa de una posición superior a una posición inferior (Resumen).

D3² divulga un dispositivo de entrega y transferencia de contenedores múltiples configurado para transferir y mezclar sus respectivos materiales y permitir que el dispositivo de entrega reciba los materiales mezclados. El dispositivo de transferencia incluye una pluralidad de conductos de flujo que proporcionan flujo de fluido entre el contenedor múltiple y el dispositivo de entrega. Se describe un método para mezclar usando el dispositivo y un método para esterilizar el dispositivo. También se describe un kit de mezcla de fármacos que incluye una carcasa de múltiples contenedores que tiene

¹ [Espacenet – search results](#)

² [Espacenet – search results](#)

Oficio N° 8377 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0004440

una pluralidad de conductos de flujo y una pluralidad de zonas para recibir contenedores y un dispositivo de transferencia (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

6.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2023/0004405 del 10 de abril de 2023) se refiere a: “Una unidad de contenedor (100) para almacenar líquido medicinal e interconectar con un dispositivo de agrupamiento, la unidad de contenedor (100) que comprende (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 1

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D3
Una unidad de contenedor (100) para almacenar líquido medicinal e interconectar con un dispositivo de agrupamiento, la unidad de contenedor (100) que comprende:	Se proporciona un dispositivo (10) para agrupar un fluido de una unidad contenedora (12) (Resumen).	Un dispositivo de entrega y transferencia de contenedores múltiples (Título).
– un primer contenedor (110A) que tiene un primer volumen interno y una primera abertura (112A);	Una unidad de contenedor (12) que tiene al menos un contenedor (14, 16), e incluye un puerto de entrada (18) que tiene al menos un canal de entrada (22, 24) configurado para recibir el fluido o el aire ambiental, y un puerto de salida (26) que tiene al menos un canal de salida (32, 34) configurado para entregar el fluido a un accesorio (Resumen).	Contenedor 111 (Párr. 0086).
– un segundo contenedor (110B) que tiene un segundo volumen interno y una segunda abertura (112B); y		Contenedor 112 (Párr. 0086).
Un portador configurado para sujetar el primer contenedor (110A) y segundo contenedor (110B) estacionarios entre sí.	Un cuerpo 80 de la unidad contenedora (Pág. 19, líneas 19 y 20).	La carcasa superior 501 incluye una muesca de acceso al contenedor 527 que permite la carga de un contenedor (p. ej., el contenedor 112 que contiene un medicamento (Párr. 0086).
En donde el portador incluye un reborde (126) que sobresale de al menos una parte de la circunferencia externa del portador, en donde el reborde (126) está configurado para acoplarse con un pestillo (18) del dispositivo de agrupamiento para unir la unidad de contenedor (100) al dispositivo de agrupamiento y en donde el reborde (126) está configurado para resistir la separación de la	---	Una función de bloqueo 535a en la carcasa inferior interactúa con una función de cierre correspondiente 536 en la carcasa superior para mantener juntos los componentes y el área de la carcasa en la posición ensamblada y accesible (Párr. 0081).



Oficio N° 8377 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0004440

unidad de contenedor (100) del dispositivo de agrupamiento cuando el reborde (126) está acoplado mediante el pestillo (18).		
En donde el reborde (126) sobresale de una primera parte de la circunferencia externa del portador dispuesto alrededor de la primera abertura (112A) y el reborde (126) también sobresale de una segunda parte de la circunferencia externa del portador dispuesto alrededor de la segunda abertura (112B).	---	En las figuras 15A y 15B se evidencia el conjunto del dispositivo 500, en el cual la función de cierre 536 presenta una porción de acceso para contenedor 527a que sobresale de la tapa del contenedor 112a.

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un dispositivo (10) para agrupar un fluido de una unidad contenedora (12) (Resumen).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el dispositivo divulgado en D1, consiste en un portador que incluye un reborde (126) que sobresale de al menos una parte de la circunferencia externa del portador, en donde el reborde (126) está configurado para acoplarse con un pestillo (18) del dispositivo de agrupamiento para unir la unidad de contenedor (100) al dispositivo de agrupamiento y en donde el reborde (126) está configurado para resistir la separación de la unidad de contenedor (100) del dispositivo de agrupamiento cuando el reborde (126) está acoplado mediante el pestillo (18); donde el reborde (126) sobresale de una primera parte de la circunferencia externa del portador dispuesto alrededor de la primera abertura (112A) y el reborde (126) también sobresale de una segunda parte de la circunferencia externa del portador dispuesto alrededor de la segunda abertura (112B).

El efecto que se logra al incluir específicamente un portador que incluye un reborde (126) que sobresale de al menos una parte de la circunferencia externa del portador, en donde el reborde (126) está configurado para acoplarse con un pestillo (18) del dispositivo de agrupamiento para unir la unidad de contenedor (100) al dispositivo de agrupamiento y en donde el reborde (126) está configurado para resistir la separación de la unidad de contenedor (100) del dispositivo de agrupamiento cuando el reborde (126) está acoplado mediante el pestillo (18); donde el reborde (126) sobresale de una primera parte de la circunferencia externa del portador dispuesto alrededor de la primera abertura (112A) y el reborde (126) también sobresale de una segunda parte de la circunferencia externa del portador dispuesto alrededor de la segunda abertura (112B), es evitar la extracción accidental de una unidad de contenedor mientras está en uso y también puede promover una conexión rápida y confiable de una unidad de contenedor a un dispositivo de agrupamiento para administrar líquidos medicinales para el tratamiento.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el dispositivo divulgado en D1 para proporcionar un medio de resistencia a la separación cerca de una interfase entre el primer y segundo contendedor y el dispositivo de agrupamiento?

Sin embargo, el incluir un portador que incluye un reborde (126) que sobresale de al menos una parte de la circunferencia externa del portador, en donde el reborde (126) está configurado para acoplarse con un pestillo (18) del dispositivo de agrupamiento para

Oficio N° 8377 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0004440

unir la unidad de contenedor (100) al dispositivo de agrupamiento y en donde el reborde (126) está configurado para resistir la separación de la unidad de contenedor (100) del dispositivo de agrupamiento cuando el reborde (126) está acoplado mediante el pestillo (18); donde el reborde (126) sobresale de una primera parte de la circunferencia externa del portador dispuesto alrededor de la primera abertura (112A) y el reborde (126) también sobresale de una segunda parte de la circunferencia externa del portador dispuesto alrededor de la segunda abertura (112B) para proporcionar un medio de resistencia a la separación cerca de una interfase entre el primer y segundo contenedor y el dispositivo de agrupamiento, ya está divulgado en D3 que se refiere a una función de bloqueo 535a en la carcasa inferior interactúa con una función de cierre correspondiente 536 en la carcasa superior para mantener juntos los componentes y el área de la carcasa en la posición ensamblada y accesible (Párr. 0081); donde la función de cierre 536 presenta una porción de acceso para contenedor 527a que sobresale de la tapa del contenedor 112a (Figs. 15a y 15b)

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir la función de bloqueo en la carcasa inferior que interactúa con una función de cierre correspondiente del D3 en el dispositivo de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: Se quita una tapa superior 42 de la unidad de contenedor médico para exponer los tapones primero y segundo 44, 46 del primer y segundo contenedor 14, 16 correspondientes (Pág. 15, líneas 18 a 20).
- Reivindicación 3: El miembro hembra 124 tiene un primer accesorio de sellado 138 unido a una superficie superior exterior del miembro hembra para proporcionar un sello de compresión hermético a los fluidos (Pág. 28, líneas 6 a 8).
- Reivindicación 5: Una vez que los contenedores 14, 16 están correctamente colocados en la cavidad 40, los clips de bloqueo 58 son empujados radialmente hacia afuera por la presencia de los contenedores, lo que permite que la unidad de contenedor 12 se extienda, deslice o se mueva hacia abajo en relación con la base 54, lo que permite el enganche entre los contenedores y la espiga designada 48, 50 (Pág. 16, líneas 20 a 24).
- Reivindicación 8: Ambos picos 48, 50 están preferiblemente unidos transversalmente integralmente a una superficie interior 52 de una base 54 del dispositivo de agrupación 10 (Pág. 15, línea 25 a pág. 16, línea 1).

De igual manera, D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 4 y 14: La carcasa inferior 504 incluye una muesca de acceso al contenedor 527b que permite cargar solo un contenedor (por ejemplo, el contenedor 112) después del ensamblaje. Una característica de guía 534 en el alojamiento inferior 504 soporta el alojamiento superior. Una característica de bloqueo 535a en la carcasa inferior interactúa con una característica de cierre correspondiente 536 en la carcasa superior para mantener juntos los componentes y el área de la carcasa en la posición ensamblada y accesible (Párr.0081).
- Reivindicación 6: Función de cierre correspondiente 536 en la carcasa superior (Párr.0081).

Oficio N° 8377 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0004440

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6, 8 y 14 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporten nivel inventivo a la unidad de contenedor para almacenar líquido medicinal de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2016/205687	1 a 5 y 8	Nivel inventivo
D3	JP2012528692	1, 4, 6 y 14	Nivel inventivo

8. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante argumenta que: “(...) el Examinador se equivoca al afirmar que D1 divulga todas y cada una de las características de la presente invención. Específicamente, el Examinador afirma que lengüeta de bloqueo 132 de D1 enseña el reborde reclamado en la Reivindicación 1 de la presente invención. Sin embargo, D1 enseña que la lengüeta de bloqueo 132 es dispuesta en una superficie interior de la pared lateral 134, como se observa en la Figura 14 de D1. Tal como se puede observar en la anterior figura, la lengüeta de bloqueo 132 no sobresale de al menos una parte de la circunferencia externa del portador, tal como se reclama en la Reivindicación 1. Además, la lengüeta de bloqueo 132 no es parte del portador de la unidad de contenedor tal como se encuentra reclamado en la Reivindicación 1. La lengüeta de bloqueo 132 es parte del mecanismo de bloqueo 130 de un mecanismo de prevención de fugas 102 de un dispositivo de agrupación que está configurado para recibir una unidad contenedora, y no forma parte de una unidad contenedora propiamente dicha. De acuerdo con lo anterior, la interpretación del Examinador de D1 no es correcta, ya que D1 no divulga que el portador incluye un reborde que sobresale de al menos una parte de la circunferencia externa del portador, tal como se reclama en la Reivindicación 1 de la presente invención”.

Después de considerar el argumento presentado, es claro para la Oficina que el documento D1 no revela todas y cada una de las características técnicas esenciales de la invención, por lo tanto, la solicitud cumple con el requisito de novedad, tal como se encuentra reivindicada.

Por otra parte, el solicitante afirma que: “(...) D2 no divulga o tan siquiera sugiere que el portador incluya un reborde que sobresale de al menos una parte de la circunferencia externa del portador (...)”, y complementa su argumento, mencionando que: “(...) una persona versada en la materia no habría encontrado algún indicio en D1 o D2 de como proporcionar resistencia a la separación cerca de una interfase entre el primer y segundo contendedor y el dispositivo de agrupamiento. De hecho, si por mera casualidad la persona versada en la materia hubiera combinado las enseñanzas de D1, y D2, habría estado motivado a obtener un dispositivo para agrupar un fluido de una unidad contenedora como en D1, con una primera pieza portadora, una segunda pieza portadora, unos pestillos, unos rebajes y unas superficies inferiores, como en D2”.

La Oficina aclara que, teniendo en cuenta las aclaraciones realizadas por el solicitante, se realizó una nueva revisión del arte previo encontrando anterioridades relevantes que anticipan la materia reclamada. Tal como se expone en el numeral 6.1, el documento D3 no solamente revela las características ausentes en D1, sino que soluciona el problema

Oficio N° 8377 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0004440

técnico planteado sobre como proporcionar un medio de resistencia a la separación cerca de una interfase entre el primer y segundo contendedor y el dispositivo de agrupamiento. De igual forma, es importante resaltar que, D1 enseña: un mecanismo de bloqueo 58 de tipo presilla o abrazadera, dispuesto en una pared interior 60 de la cavidad 40 (Fig. 2, pág. 16, líneas 13 y 14), siendo equivalente a los pestillos (18) de la invención, pero sin revelar o sugerir la disposición y efecto técnico de las características mencionadas. Sin embargo, el documento D3 revela las características de la reivindicación 1 (ver tabla 1), y adicionalmente, propone la solución para el problema técnico que propone la solicitud: *“(...) para mantener juntos los componentes y el área de la carcasa en la posición ensamblada y accesible (Párr. 0081)”*, por lo cual, no se puede reconocer actividad inventiva para la nueva reivindicación 1, ya que la persona medianamente versada en la materia encontraría que la combinación de D1 y D3 permite llegar a la solución propuesta en la solicitud.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 8377 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0004440

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0004440		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2019/052574		24 de septiembre de 2019							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
03/10/2018				X					
Solicitante									
TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 34					
Palabras clave utilizadas				Container, unit, fluid, pooling, carrier, lip, groove, slot, inner, outer, protru*, seal, bottom, engage, latch*, cover, lid, secur*, receptacle, opening, channel, passage, first, second, pack*					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A61J 1/20, B65D 21/02, B65D 71/50				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO14183296	14709/2014	-	-			A		
ISA	WO2016/205687	22/12/2016	1 a 5 y 8	Resumen; Pág. 19, líneas 19 y 20; Pág. 28, líneas 1 a 3; Pág. 27, líneas 24 y 25; Pág. 15, líneas 18 a 20; Pág. 15, línea 25 a pág. 16, línea 1			X, Y		
ISA / JPO	US2013/284735	31/10/2013	-	-			A		
ISA	US5322668	21/06/1994	-	-			A		
	WO93/01739	04/02/1993	-	-			A		
Patbase	US5322668	21/06/1994	-	-			A		
	US2017020784	22/12/2016	-	-			A		
	US5582222	30/09/1996	-	-			A		
JPO	JP2012528692	15/11/2012	1, 4, 6 y 14	Párr. 0086; Párr. 0081; figuras 15A y 15B			Y		
	JP2018519141	19/07/2018	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									



Oficio N° 8377 de 17 de mayo de 2023

Ref. Expediente N° NC2021/0004440

(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 26/04/2022	

